



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3

"Dr. Victor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"

Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México

Departamento de Abastecimiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO

AA-50-GYR-050GYR050-N-19-2024

SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **25 de Enero** del año **2024**, en las **Oficinas del Departamento de Abastecimiento** del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza" Ciudad de México, ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación del Contrato indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el Lic. Erick Martínez Pasten, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis, 37 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad a los Artículos 36 Bis, Inciso I y 37 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a elaborar el Dictamen Técnico y Económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el Dictamen de Fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la Adjudicación Directa, mencionando las Empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones económicas que fueron aceptadas, cantidades y precios de asignación.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS

Se elabora dictamen técnico para la **Solicitud de Cotizaciones No. AA-50-GYR-050GYR050-N-19-2024** para la Contratación del **Servicio de Desinsectación de Plagas y Desratización**, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR Ciudad de México para el año 2024, con fundamento en el Artículo 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMPRESA	TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACION S.A. DE C.V.			
NO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMO	DICTAMEN
1	<p>DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, A BASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS NORMADOS E INDICANDO LOS PORCENTAJES DE PRODUCTOS QUE GARANTICEN EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU APLICACIÓN EN FORMA MENSUAL. UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3 CMNR EL SERVICIO SE REALIZARA 12 VECES EN EL AÑO (DE ENERO A DICIEMBRE CON UNA SUPERFICIE MENSUAL DE 22,379 M²)</p> <p>INCLUYE LOS REFUERZOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DEBEN ROTAR CUANDO MENOS CUATRO PRODUCTOS QUÍMICOS NO NOCIVOS AL SER HUMANO. SE DEBE CONSIDERAR EL CUADRO DE PRODUCTOS ADJUNTO. INCLUIR TODOS LOS CORRECTIVOS NECESARIOS EN LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y EN LOS HORARIOS QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL IMSS.</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS, SEGUN RELACION ANEXO 3, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO.</p> <p>RETIRO DE GATOS SE DEBERA PRESUPUESTAR APARTE</p>	M2	268,548.00	SOLVENTE

LA COTIZACION DEL ANTERIOR LICITANTE. - SOLVENTE.

MOTIVOS (RAZONES).- El licitante reúne los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y las condiciones legales técnicas requeridas por la Convocante.

FUNDAMENTACIÓN:

PRIMERO: Con lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Conforma a la documentación que integro como parte de su cotización y de acuerdo a la evaluación técnica-administrativa realizada, su propuesta es solvente en razón de los requisitos establecidos en





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3

"Dr. Victor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"

Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México

Departamento de Abastecimiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO

AA-50-GYR-050GYR050-N-19-2024

SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN

La solicitud de cotizaciones, con fundamento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Se elabora evaluación económica para la **Solicitud de Cotizaciones No. AA-50-GYR-050GYR050-N-19-2024** para la Contratación del **Servicio de Desinsectación de Plagas y Desratización**, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del CMNR Ciudad de México para el año 2024, con fundamento en el Artículo 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones fue realizada por el C.: **Ing. Josué Sandoval Velázquez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**; lo anterior con fundamento en el Artículo 37 Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con Fundamento en lo dispuesto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez analizadas las Propuestas Económicas y verificadas la operaciones aritméticas de los importes contenidos en dicha propuesta, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado se determina adjudicar en la modalidad de contrato y/o pedido a los siguientes licitantes:

PARTIDA ASIGNADA

EMPRESA	TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACION S.A. DE C.V.					
NO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO	ADJUDICACION
	<p>DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN, A BASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS NORMADOS E INDICANDO LOS PORCENTAJES DE PRODUCTOS QUE GARANTICEN EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU APLICACIÓN EN FORMA MENSUAL. UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRÍCIA NO. 3 CMNR EL SERVICIO SE REALIZARA 12 VECES EN EL AÑO (DE ENERO A DICIEMBRE CON UNA SUPERFICIE MENSUAL DE 22,379 M²)</p> <p>INCLUYE LOS REFUERZOS NECESARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DEBEN ROTAR CUANDO MENOS CUATRO PRODUCTOS QUÍMICOS NO NOCIVOS AL SER HUMANO. SE DEBE CONSIDERAR EL CUADRO DE PRODUCTOS ADJUNTO. INCLUIR TODOS LOS CORRECTIVOS NECESARIOS EN LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN Y EN LOS HORARIOS QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL IMSS.</p> <p>EL PRECIO UNITARIO INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS, SEGUN RELACION ANEXO 3, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO.</p> <p>RETIRO DE GATOS SE DEBERA PRESUPUESTAR APARTE</p>	M2	268,548.00	\$0.49	\$131,588.52	100%

TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACION S.A. DE C.V.	
Partida 1	Monto sin IVA
SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN,	\$131,588.52

Los licitantes que obtuvieron asignación deberán de acudir a el **Departamento de Abastecimiento**, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, para





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No.3

"Dr. Victor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"

Centro Médico Nacional "La Raza", Ciudad de México

Departamento de Abastecimiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ADJUDICACION DIRECTA NUMERO

AA-50-GYR-050GYR050-N-19-2024

SERVICIO DE DESINSECTACIÓN DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN

firmar los pedidos y/o contratos que se deriven del presente evento, apegándose para ello en lo establecido en las bases que rigen el presente evento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: **Departamento de Abastecimiento**, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su última reforma del día 02 de Agosto de 2022, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato:

Contrato Pedido	Concepto	Proveedor o Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de fin	Monto Asignado	% Fianza	Monto Fianza
S4M0009	Servicio de Desinsectación de Plagas y Desratización	TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACION SA DE CV	25/01/2024	31/12/2024	\$131,588.52	10% indivisible	\$13,158.85

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato/y pedido adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la garantía será sobre el monto máximo del contrato. "El Proveedor" podrá solicitar al Instituto se exima de fianza, cuando la entrega de los bienes sea dentro de los 10 días naturales siguientes a la Notificación de la adjudicación del pedido (previa autorización del Instituto), comprobándolo con la remisión de entrega y sello de recibido de la unidad almacenaria correspondiente y previo autorización de la convocante.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

Se da por terminado este acto, siendo las **14:25** horas, del día **25 de Enero de 2024**.

Esta Acta consta de **03** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Erick Martinez Pasten	Departamento de Abastecimiento	
Lic. Norma Reyes Machuca	Oficina de Adquisiciones	